Guayaquil, Marzo 2 del 2015

Señoras:
SOCIAS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD GUAYAQUIL
SEGQUIL CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que establecen las disposiones emanadas de los estatutos de la compañía y la institución reguladora, Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía Seguridad Guayaquil Segquil Cia. Ltda., pongo a vuestro conocimiento el informe sobre las actividades económicas anuales correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014.

En general, la empresa ha desarrollado sus actividades administrativas-financieras en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Informacion Financiera dictadas para el efecto de la Superintendencia de Compañías y por los estatutos de la compañía, principalmente en lo que se refiere a la contabilidad y salvaguarda de los bienes de la empresa.

A continuación detallo los aspectos sobresalientes que se han producido durante el presente ejercicio económico:

En la parte operativa, mantuvimos actualizados los permisos y autorizaciones de las entidades de control que avalan nuestro funcionamiento, lo que hizo posible mantener los puestos de seguridad existentes.

En el área laboral, concluimos el ejercicio económico con 101 empleados debidamente afiliados al IESS, con sus respectivos contratos legalizados y amparados en pólizas de accidentes personales de vida con las debidas clausulas establecidas en el Mandato #8.

Las disposiciones de la Junta General han sido acatadas fielmente y en lo que respecta a la parte administrativa, certifico que las operaciones se han llevado como exigen nuestras leyes vigentes bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando las Normas de Informacion Financieras en que se encuentran nuestros estados financieros en cumplimiento de lo requerido por los órganos de control a lo que estamos obligados a reportarnos.

Nuestras obligaciones con los proveedores Locales, Tributarias y Patronales que afecten al normal desenvolvimiento operacional de la compañía, han sido cumplidas en los plazos establecidas entre las partes y las leyes que estas son regidas.

En relación a los resultados, se obtuvo una utilidad que ascendió a US$ 28.490,37, que luego de restar el 15% de Participación a Trabajadores por $ 4.273,56 y del Impuesto a la Renta por $ 5.327,70, y 10% de Reserva Legal por $ 1.888,91; resultando una utilidad neta total de $ 17.000,20, a disposición de las Socias de la Compañía. Cabe indicar que la disminucion de los resultados de este año en comparación con el anterior se debe a que solo hasta el mes de Julio se dio servicio a Autoridad Portuaria, por terminación del contrato luego de haber prestado servicios por un lapso de dos años siete meses , con las consecuentes las liquidaciones e Indemnizaciones de haberes de los empleados que laboraron en ese punto.

Sin embargo la liquidez de la compañía se mantiene fortalecida ya que los índices de solvencia establecen que según el balance del año 2014 los activos corrientes versus los pasivos corrientes representan 1.91 veces.

Referente al área de control ante el regulador, como oportunamente fueron informados, la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-14-0286 del 26 de Agosto del 2014 fue levantada con éxito la intervención que mantenìamos desde el año anterior.

Agradezco la confianza y el apoyo a mi gestión, esperando que el próximo periodo logremos las metas propuestas a fin de seguir creciendo como entidad para brindar trabajo y bienestar con nuestros servicios a la comunidad ecuatoriana.

Atentamente,

Sra. Lucía Patricia Monteverde Nuñez
GERENTE GENERAL